SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA U.O.C. N° 265/2015

Asunción, 23 de Julio 2015

REF.: CD/SBE N° 05/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO"
ID N° N° 291.078. -

SERIGRAF S.R.L.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarles por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 395/2015 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, y se declara desierto el LOTE N° 2: PUBLICACIONES EN PERIODICOS, conforme al Art. 30 inciso a, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

A los efectos para la firma de la Orden de Servicio, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

f) Certificado de Cuenta bancaria.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 90 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

Se adjunta, Resolución SNNA N° 395/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Dirección de UOC

Serigraf S.R.L. Impresiones
24-07-2015

Abg. Rodrigo Giménez
Director Interino de UOC

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA U.O.C. N° 266/2015

Asunción, 23 de Julio 2015

REF.: CD/SBE N° 05/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO"
ID N° N° 291.078. -

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
ARTE GRAFICA VISUAL
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 395/2015 se adjudica a la firma SERIGRAF S.R.L. para el Lote N° 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, y se declara desierto el LOTE N° 2: PUBLICACIONES EN PERIODICOS, conforme al Art. 30 inciso a, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Se adjunta, Resolución SNNA N° 395/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Luis E. Recalde
24-07-15

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Abg. Rodrigo Giménez
Director Interino de UOC

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOTA U.O.C. N° 267/2015

Asunción, 23 de Julio 2015

REF.: CD/SBE N° 05/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO"
ID N° N° 291.078. -

Sr. EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO
SERVI PRESS
Presente:

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicar por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 395/2015 se adjudica a la firma SERIGRAF S.R.L. para el Lote Nº 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, y se declara desierto el LOTE Nº 2: PUBLICACIONES EN PERIODICOS, conforme al Art. 30 inciso a, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Se adjunta, Resolución SNNA Nº 395/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Abg. Rodrigo Giménez
Director Interino de UOC

ServiPress
Soluciones Gráficas
David Alonso
24/07/15

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163